

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO****AGENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN EMC/2606/2016, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Resolución EMC/1844/2016, de 11 de julio, por la que aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Cupones a la Internacionalización, y se abre la convocatoria para el año 2016.

La Resolución EMC/1844/2016, de 11 de julio (DOGC núm. 7172 de 28.7.2016) aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Cupones a la Internacionalización, y abre la convocatoria para el año 2016.

Dado que es necesario modificar el artículo 2.1 de la citada resolución, donde se hace constar la cantidad máxima destinada a este programa de ayudas.

Visto el informe previo de la Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que me son conferidas,

RESUELVO

Artículo único:

Se modifica el artículo 2.1 de la Resolución EMC/1844/2016, de 11 de julio (DOGC núm. 7172 de 28.7.2016) que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Cupones a la Internacionalización, y abre la convocatoria para el año 2016, que queda redactado de la siguiente manera:

"2.1 La cantidad máxima destinada al Programa de Cupones a la Internacionalización es de 700.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria D/7025/4700001/662."

Disposición final

Esta Resolución entra en vigor el mismo día de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Barcelona, 18 de noviembre de 2016

Núria Betriu Sánchez

Consejera delegada

(16.326.033)